

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1248

Número de Repertorio: 2770

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1248 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360002170001	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	ADJUDICADOR
1307184109	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2226903000	75763	DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO

Fecha inscripción: lunes, 18 abril 2022

Fecha generación: lunes, 18 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 5 3 0 2 C D V D C J P





Factura: 001-002-000069560



20221308001000404

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308001000404



NOTARIO OTORGANTE:	ABG MARIA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	14 DE ABRIL DEL 2022, (10:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERREÑO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307184109

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BEBDY CARVAJAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307184109

OBSERVACIONES:	ESCT. NO. 2100 DEL 2002
----------------	-------------------------

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 02502-DP13-2022-KP



NUMERO: DOS MIL CIEN (2100)

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA
MANTA - ROCAFUERTE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON
MANTA.- QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.- A
FAVOR DE LA SEÑORA BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO.-
CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de septiembre del dos mil dos, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen por una parte EL DOCTOR MEDARDO MORA SOLÓRZANO, casado, en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, El SEÑOR OTTO CHÁVEZ VERA, casado, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la misma Institución: y, por otra parte LA SEÑORA BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO, casada, empleada, de la mencionada Universidad, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOTE DE UN TERRENO", a cuyo otorgamiento proceden, con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la distribución y entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente Escritura Publica: a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. B) El Señor Otto Chávez Vera, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la misma Institución y c) LA SEÑORA BEBIDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO, de estado civil casada, empleada de la ya mencionada Universidad. SEGUNDA ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesiones del treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, y del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió expropiara la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda. dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta-Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote Uno; veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y Lote Dos: veintidós mil ochocientos cinco metros cuadrados, para destinados a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las Escrituras Públicas de Compra-Venta celebradas en la Notaría Primera del Cantón Manta, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y la Escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por trescientos cincuenta y ocho 87/100 dólares americanos resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas Escrituras Públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados

Trabajadores
General de la
corresponder
"Eloy Alfaro"
CARVAJAL
cláusula pre
declara que
efectivamer
trescientos
DOCUMENT
la present
Rector de
Medardo I
Presidente
la Univers
Asociació
de los lot
el lote ni
TERESA
General
decidió e
para de
Universi
Propieda
pertener



Chávez Vera, en su
jadores de la misma
ZAMBRANO, de estado
dad. SEGUNDA

reinta de julio de mil
ovecientos noventa y
nmocoda Cía. Ltda.

rente al acceso del
te Uno; veintinueve

dós mil ochocientos
futuras viviendas de

Escrituras Públicas
lanta, de fecha trece

n el Registro de la
vecientos noventa y

los novena y nueve
eve. En las indias

los compradores de
os y trabajadores de

cieron en virtud de
enta y ocho 87/100

idad a cada uno de
cionadas Escrituras

s por los Profesores
oían ser entregados

Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido a LA SEÑORA BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO, el lote número **TRES** de la manzana "N" descrito en la cláusula precedente; c) LA SEÑORA BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho 57/100 dólares que le entregó la Universidad. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura Publica son los siguientes: a) Copia del Nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí extendido a favor del Dr. Medardo Mora Solórzano. B) Certificación de que el señor Otto Chávez Vera, es Presidente y Representante Legal de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los empleados de la Universidad y de la que consta que el lote número **TRES** de la manzana "N" le fue asignado a LA SEÑORA BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO.- d) Certificación conferida por la Secretaria General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA:

Secretaría

previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores, empleados y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente Escritura Pública se hace entrega en propiedad a LA SEÑORA BEBDO TERESA CARVAJAL ZAMBRANO, el lote de terreno número **TRES** DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS ubicado en la manzana "N", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, lindera con la avenida U5, con diez metros cuarenta centímetros; Por atrás lindera con terreno de otros propietarios, con diez metros cuarenta centímetros; Por el costado derecho lindera con el lote número dos del señor Ubaldo Cobeña, con veinte metros quince centímetros; y, por el costado izquierdo lindera con el lote número cuatro de la señora Gina Mero, con veinte metros trece centímetros, de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma. CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- a) Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Altano" de Manabí concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., representada por su Gerente el Señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho 87/100 dólares, con lo cual pagaron el precio del respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El Señor Otto Chávez Vera, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y

Mant

Señ
Med
REG
Ciud

Señ

Nos
debe

Al f
par

Mu

De
Pi

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N°. 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985



Secretaría General

INFORME

Manta, 9 de junio del 2000

Señor Doctor

Medardo Mora Solórzano

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Ciudad

Señor Rector:

Hoy es grato comunicarle a usted de manera oficial, que la Asamblea Universitaria debidamente convocada por el H. Consejo Universitario, RESOLVIÓ:

1. Ratificarlo como RECTOR de la UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI por un periodo de cinco años, que rigen desde la fecha de su producción, que tuvo lugar el día de ayer jueves 8 de junio/2000, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Al felicitarlo por su designación, le informo que el presente documento lo acredita para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad.

Muy atentamente,


Dr. Antonio Hualpa Bello
Decano Facultad de Jurisprudencia
Presidente Tribunal Electoral
Asamblea Universitaria


Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg. G.A.U.
Secretario General
Coordinador de la Asamblea Universitaria

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO" DE MANABI, CERTIFICA QUE:

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SR. RECTOR,
CUYO ORIGINAL REPOSA EN ESTA SECRETARIA.

MANTA, 17 DE AGOSTO DEL 2000

LO CERTIFICO

LCDR. CARLOS SAN ANDRES CORDERO
SECRETARIO GENERAL

Manta a Petic

con fecha 18,

de Compravent

Cedeño Rivas,

Immoboda Cia.

representada

te al acceso

ubicado en la

tes medidas

y calle publ

quierdo 192,

tos ochenta

ra Pública d

Lina Cedeño

Costanera Tr

de Manabí, r

terreno ubic

dela el Ter

tiene los s

calle public

noventa y d

venta y sie

veintium me

y cinco met

tres metros

nico de la

total de ve

o nsta que

de Manabí,

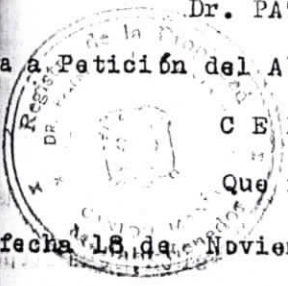
Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a. Petición del Abg. Julio Pelaez García.

C E R T I F I C O :

Que, revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que
con fecha 18 de Noviembre de 1.998 se encuentra inscrita la Escritura Pública
de Compraventa, autorizada el 13 de Noviembre de 1.998 ante la Abg. María Lina
Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta en la que la Inmobiliaria Costanera -
Immoboda Cia. Ltda. vende a favor de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado fren-
te al acceso del terminal aéreo de Manta, que la Universidad decidió expropiarle,
ubicado en la Via Manta-Rocafuerte de la Ciudad de Manta, que tiene los siguien-
tes medidas y linderos; frente 140 metros con calle publica A2; atras 145 metros
y calle publica A4; costado derecho 228,70 metros y calle publica B2; costado iz-
quierdo 192,70 metros y calle publica B3; area total veintinueve mil cuatrocientos
ochenta metros cuadrados.

Con fecha 24 de Junio de 1.999 se encuentra inscrita la Escritura
Pública de Compraventa, autorizada el 24 de Junio de 1.999 ante la Abg. María
Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta, en la que la Compañía Inmobiliaria
Costanera Immoboda Cia. Ltda. vende a favor de la Universidad Laica Eloy Alfaro
de Manabí, representada por el Rector Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de
terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta denominado Ciuda-
dela el Terminal, manzana G y H, que la universidad decidió expropiarlo, que -
tiene los siguientes medidas y linderos; frente ciento setenta y cuatro metros
calle publica B-2 74 grados exterior con 75 metros con calle publica A-4; atras
noventa y dos metros desde este punto ciento cuarenta grados interior con no-
venta y siete, desde este punto noventa y nueve grados exterior con ciento
veintiun metros, desde este punto ochenta y seis grados interior con noventa
y cinco metros, desde este punto ciento sesenta y un grados interior con veinti-
tres metros comercial Bermeo; costado derecho ciento veintiun metros Club AeroTec-
nico de la FAE; costado izquierdo ciento cuarenta y cinco metros y calle D-1; area
total de veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

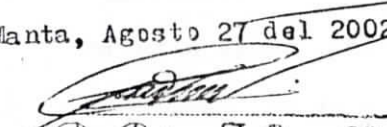
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos
consta que los predios descritos de propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro
de Manabí, a la fecha se encuentran libres de gravamen.



SR. RECTOR

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron índices completos y deteriorados, lo cual fué debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 27 del 2002


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Manta

El Sr. Otto
Presidente
Laica "Elo"
actualmente

Manta, 19

taría General



CERTIFICA QUE

El Sr. Otto Chávez Vera, se posesionó por un período de dos años como Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el 15 de marzo del 2002, encontrándose actualmente en el ejercicio de sus funciones.

Manta, 19 de agosto del 2002

LO CERTIFICO

Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mfg. A.U.
Secretario General



Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N°. 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985

Secretaría General

CERTIFICA QUE:

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del jueves 30 de julio/98, resolvió:

- Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata 29.480m² de terreno, propiedad del Sr. Ricardo Delgado Aray, ubicado en la Vía a Manta-Rocafructe, cercanos al Terminal Aéreo de Manta.

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del jueves 28 de enero/99, resolvió:

1. Acoger el pedido del Departamento Técnico de la Universidad, para que se continúe con el trámite de expropiación y adquisición inmediata de un lote de terreno ubicado en la Vía Manta-Rocafructe, cercano al terminal Aéreo de Manta y que colinda con la Piladora Comercial "Bermeo", cuya área suma 23.057 m², que servirá para ampliar la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores.
2. Solicitar al Excmo. de la DIBEX, para continuar con la compra de este terreno.
3. Dejar a cargo del Director de la Universidad para que con los informes de los Departamentos Técnico, Jurídico y Fiscalía celebre los Convenios que legalmente sean necesarios y concluya con la adquisición de este predio.

Manta, 21 de agosto del 2002

LO CERTIFICO

Ldo. Carlos San Andrés Cedeno, Mg. A.U.
Secretario General



ASO
U

CERTIFIC
TERESA,
terrenos e
aeropuerto
No.3 de la l

Lo que Cer

Manta, Ago



ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

FUNDADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1981

Via San Marcos Telef. 623-740 Fax. 623-009 Ext. 283

CASILLA 13-05-2732

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que la Señora CARVAJAL ZAMBRANO BEGDY TERESA, en reunión, de los Empleados y Trabajadores beneficiados con terrenos en la Ciudadela denominada como "LA TERMINAL", frente al aeropuerto de la ciudad de Manta, en el sorteo fue beneficiada con el lote No.3 de la Manzana "N" con una área total de 209.45 metros cuadrados.

Lo que Certifico es en honor a la verdad.

Manta, Agosto 28 del 2002.

LO CERTIFICO

Sr. Otto Chávez Vera
PRESIDENTE



SEÑOR NOTARIO:

En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la distribución y entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente Escritura Pública: a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. B) El Sr. Otto Chávez Vera, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la misma Institución y c) La **Sra. BEGDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO**, de estado civil casada, empleada de la ya mencionada Universidad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesiones del 30 de julio de 1998, y del 28 de enero de 1999, resolvió expropiar a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía.Ltda., dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta-Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote Uno; 29.480 metros cuadrados, y Lote Dos: 22.805 metros cuadrados, para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las Escrituras Públicas de Compra-Venta celebradas en la Notaría Primera del Cantón Manta, de fecha 13 de noviembre de 1998 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 18 de noviembre de 1998 y la Escritura de fecha 24 de junio de 1999 inscrita el 24 de junio de 1999. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por \$ 358,87 resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas Escrituras Públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores, empleados y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente.

TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente Escritura Pública se hace entrega en propiedad a la **Sra. BEGDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO**, el lote de terreno número **TRES** de **DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (209,45 m2)** ubicado en la manzana "N", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente lindera con la avenida U5, con 10,40 metros; Por atrás lindera con terrenos con otros propietarios, con 10,40 metros; Por el costado derecho lindera con el lote No.2 del Sr. Ubaldo Cobeña, con 20,15 metros; y, por el costado izquierdo lindera con el lote No. 4 de la Sra. Gina Mero, con 20,13 metros, de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma.

CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., representada por su Gerente el Señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de

empleados, trabajadores y profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de \$ 358,87 con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El Señor Otto Chávez Vera, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido a la **Sra. BEGDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO**, el lote No. **TRES** de la manzana "N" descrito en la cláusula precedente; c) La **Sra. BEGDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO**, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de \$ 358,87 que le entregó la Universidad.



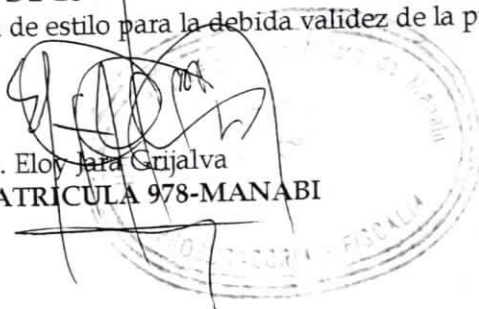
QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura Pública son los siguientes: a) Copia del Nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Dr. Medardo Mora Solórzano. B) Certificación de que el Sr. Otto Chávez Vera, es el Presidente y Representante legal de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los empleados de la Universidad y de la que consta que el lote No. **TRES** de la manzana "N" le fue asignado a la **Sra. BEGDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO**. d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad.

SEXTA: RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de Título de Propiedad para todos los efectos legales consiguientes a la **Sra. BEGDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO**, quien queda facultada para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es por su naturaleza indeterminada.

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública.

Ab. Eloy Jara Grijalva
MATRICULA 978-MANABI



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



RATIFICACIÓN.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Publica y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de Título de Propiedad para todos los efectos legales consiguientes a LA SEÑORA BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

SÉPTIMA CUANTÍA.- La cuantía de esta Escritura Pública es por su naturaleza indeterminada. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública. Minuta firmada por el señor Abogado Eloy Jara Grijalva Reg. No. 978 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley; y, leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.- Enmendado "BEBDY" vale, doy fe.-

Dr. MEDARDO MORA SOLORZANO

C.C. No. 130033849-6

OTTO CHAVEZ VERA

C.C. No. 130530325-5

BEBDY TERESA CARVAJAL ZAMBRANO

C.C. No. 130718410-9

Maria L. Ochoa Rivas
LA NOTARIA
Maria L. Ochoa Rivas
ABOGADA
Notaria en Minuta

Factura: 001-002-000069560

2022	13	08	01	000404
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. MARIA LINA CEDEÑOR RIVAS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO EN 08 FOJAS **UTILES**, **Esct. No.2100**, AUTORIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, EN LA CUAL, HASTA LA PRESENTE FECHA, NO EXISTE RAZÓN DE HABER SIDO RESCILIADO O REVOCADO. - **NOTARIO SUPLENTE ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO CON ACCIÓN PERSONAL Nro. 02502-DP13-2022-KP**, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - **PETICIONARIA/O; BEBDY CARVAJAL, MANTA, 14 DE ABRIL DEL 2022.- EL NOTARIO SUPLENTE. -**



NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 02502-DP13-2022-KP



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
89242	2022/04/01 10:43	01/04/2022 10:43:00a. m.	780992	2022/04/01
A FAVOR DE CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA C.I.: 1307184109				
MANTA				CERTIFICADO Nº 5929
CERTIFICADO de Solvencia				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/01				
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL



USD 3.00



SUBTOTAL 2

MENENDEZ MERO ANA MATILDE

SELLO Y FIRMA DE CAJERO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO		
89240	2022/04/01 10:41	01/04/2022 10:42:00a. m.	780990	2021		
CONTRIBUYENTE	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA C.I.: 1307184109					
CLAVE CATASTRAL	022269030000000000					
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO					
DETALLE						
AVALÚO						
9 405.00						
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 1.41	(+)SUB-TOTAL (1)	1.41	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 1.46	
				(-)Descuento	\$ 0.00	
				(-)Abonos Título	\$ 0.00	
	(+)Emisión		0.00			
	(+)Interés		0.05			
	(+)Coactiva		0.00			
	SUBTOTAL 1		1.41	SUBTOTAL 2		1.46
	MENENDEZ MERO ANA MATILDE		FORMA DE PAGO: EFECTIVO			
	SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL			



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
89239	2022/04/01 10:41	01/04/2022 10:42:00a. m.	780989	2020
CONTRIBUYENTE	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA C.I.: 1307184109			
CLAVE CATASTRAL	02226903000000000000			
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO			
DETALLE				
AVALÚO				
9 405.00				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
Contribución Predial	\$ 1.41 (+)SUB-TOTAL (1)	1.41	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 1.60
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.19		
	(+)Coactiva	0.00		
				USD 1.60
	SUBTOTAL 1	1.41	SUBTOTAL 2	1.60
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
89238	2022/04/01 10:41	01/04/2022 10:42:00a. m.	780988	2019
CONTRIBUYENTE	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA C.I.: 1307184109			
CLAVE CATASTRAL	0222690300000000000			
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO			
DETALLE				
AVALÚO				
9 405.00				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 1.41	(+)SUB-TOTAL (1) 1.41	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 1.77	
			(-)Descuento \$ 0.00	
			(-)Abonos Título \$ 0.00	
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.36		
	(+)Coactiva	0.00		
	SUBTOTAL 2 1.77		USD 1.77	
	SUBTOTAL 1 1.41		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
	MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL	



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
89237	2022/04/01 10:39	01/04/2022 10:42:00a. m.	780987	2018
CONTRIBUYENTE	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA C.I.: 1307184109			
CLAVE CATASTRAL	0222690300000000000			
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO			
DETALLE				
AVALÚO				
9 405,00				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
Contribución Predial	\$ 1.41	(+)SUB-TOTAL (1)	1.41	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 1.92
				(-)Descuento \$ 0.00
				(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Emisión		0.00	
	(+)Interés		0.51	
	(+)Coactiva		0.00	
				
	SUBTOTAL 1	1.41	SUBTOTAL 2	1.92
	MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL

USD 1.92





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
89236	2022/04/01 10:39	01/04/2022 10:42:00a. m.	780986	2017
CONTRIBUYENTE	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA C.I.: 1307184109			
CLAVE CATASTRAL	022269030000000000			
UBICACION DETALLE	Direccion: LOS ESTEROS / ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO			
AVALÚO				
9 405.00				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
Contribución Predial	\$ 1.41	(+)SUB-TOTAL (1)	1.41	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 2.07
				(-)Descuento \$ 0.00
				(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Emisión		0.00	
	(+)Interés		0.66	
	(+)Coactiva		0.00	
SUBTOTAL 1		1.41	SUBTOTAL 2	2.07
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL

USD 2.07

2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 31/03/2022 13:52

Código catastral: 2-22-69-03-000

Propietario: ULEAM

Dirección: MZ-N L#3 CDLA ULEAM-
AEROPUERTO

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT353867868618 2	569275	2022	\$19,38
TOTAL PAGADO			\$19,38

Cajero: PUYA JENNIFER



Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

Ficha Registral-Bien Inmueble

75763

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010251

Certifico hasta el día 2022-04-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 09 abril 2021

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Ciudadela ULEAM- AEROPUERTO

LINDEROS REGISTRALES: Lote número 3, de la Manzana "N", de la Urbanización Ciudadela ULEAM- AEROPUERTO, ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: 10,40m.- Lindera con Avenida U-5

ATRÁS: 10,40m.- Lindera con otros propietarios.

COSTADO DERECHO: 20,15m.- Lindera con Lote # 02.

COSTADO IZQUIERDO: 20,13m.- Lindera con Lote # 04.

AREA TOTAL: 209,45 m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774 miércoles, 18 noviembre 1998	1166	1166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	818 jueves, 24 junio 1999	521	521
PLANOS	PLANOS	19 miércoles, 20 agosto 2003	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 noviembre 1998

Número de Inscripción : 1774

Folio Inicial: 1166

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3747

Folio Final : 1166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 noviembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 24 junio 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 junio 1999

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 818

Folio Inicial: 521

Número de Repertorio: 1683

Folio Final : 521

a.-Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 20 agosto 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 diciembre 2002

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 3404

Folio Final : 1

a.-Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM -AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010251 certifico hasta el día 2022-04-01, la Ficha Registral Número: 75763.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 8 3 8 0 N N F P Q X Y



N° 042022-062536

Manta, jueves 14 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI** con número de identificación **1360002170001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-22-69-03-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163195WG0DONH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061454

Manta, jueves 31 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA** con cédula de ciudadanía No. **1307184109**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162106IDRNVYA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042022-061871

N° ELECTRÓNICO : 218248

Fecha: 2022-04-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-69-03-000

Ubicado en: MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 209.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360002170001	ULEAM-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,530.97

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 17,530.97

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES 97/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162530OAWFFTM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-04-07 18:36:48



N° 042022-062521

Manta, jueves 14 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-22-69-03-000 perteneciente a ULEAM . con C.C. 1360002170001 ubicada en MZ-N L#3 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,530.97 DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES 97/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.****Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022***

• Código Seguro de Verificación (CSV)



163180ADDZAWT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CERTIFICACIÓN

No. 031-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica que el terreno, ubicado en la **Manzana N, Lote N° 03** de la Lotización "**ULEAM- AEROPERTO**" vía Manta Rocafuerte, código catastral **2-22-69-03-000**, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.40 m - Linderos con Avenida U-5
ATRÁS: 10.40 m - Linderos con Otros propietarios
COSTADO DERECHO: 20.15 m - Linderos con Lote 02
COSTADO IZQUIERDO: 20.13 m - Linderos con Lote 04

ÁREA TOTAL: 209.45 m²

Manta, marzo 27 del 2022



Firmado electrónicamente por:
**CANDHY JIMENA
ORDONEZ CANTOS**

Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos
JEFE DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM240320221143